

**Asamblea General**

Distr. general
15 de septiembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 93 y 113 del programa
Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional
Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Utilización del dividendo para el desarrollo**Informe del Secretario General****Índice**

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1–8 | 3 |
| II. Establecimiento de redes para el desarrollo | 9–16 | 4 |
| III. Propuestas | 17–72 | 5 |
| A. Fomento del comercio electrónico (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) | 17–23 | 5 |
| B. Fomento de la capacidad en materia de análisis de política económica y social en África mediante el establecimiento de redes de conocimientos especializados (Comisión Económica para África) | 24–30 | 6 |
| C. Ampliación del acceso de los países en desarrollo y de los países con economía en transición al sistema Mercure de telecomunicaciones por satélite para lograr la interconexión en la información y los datos sobre el medio ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) | 31–37 | 8 |
| D. Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) | 38–44 | 9 |
| E. Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del Programa de Hábitat en los países menos adelantados (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) | 45–51 | 10 |

| | | | |
|-------|---|-------|----|
| F. | Centro de desarrollo en Internet (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas) | 52–58 | 11 |
| G. | Red de investigaciones para el análisis de las políticas mundiales (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas) | 59–65 | 12 |
| H. | Actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing . | 66–72 | 13 |
| Anexo | | | |
| | Necesidades de recursos por proyecto | | 15 |

I. Introducción

1. En el presente informe figuran propuestas para utilizar el dividendo para el desarrollo luego de la creación de la Cuenta para el Desarrollo, como se analiza en el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950; véanse en particular las medidas 21 y 22) y se explica en mayor detalle en la adición al mismo titulada “Creación de un dividendo para el desarrollo” (A/51/950/Add.5).

2. La Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución 52/235, titulada “Cuenta para el desarrollo”, pidió al Secretario General que presentase propuestas sobre la utilización de los fondos disponibles en una nueva sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999. En el párrafo 4 de esa misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que indicara los objetivos programáticos y la orientación de la Cuenta para el Desarrollo. El informe del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo (E/1998/81) se presentó al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1998. El presente informe contiene más detalles sobre las propuestas formuladas en dicho informe.

3. De conformidad con esa resolución, se ha preparado el presente informe que se presenta para su examen. En el informe figuran propuestas que se han elaborado dentro del margen de una consignación de 13.065 millones de dólares para que surtan efecto máximo. Se basan en las prioridades y los subprogramas pertinentes establecidos en el plan de mediano plazo para el período 1998–2001 y contribuyen a aquéllos. Sin embargo, los proyectos propuestos complementarán y no sustituirán a las actividades actuales.

4. El Director del Programa de la cuenta para el desarrollo es el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, que es el convocador del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, integrado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, las comisiones regionales, la Universidad de las Naciones Unidas y los institutos de investigación y capacitación. El Comité Ejecutivo, entre otras cosas, fortalece la coherencia en las políticas y la eficacia en función de los costos en la esfera económica y social. Uno de sus objetivos principales es lograr que los

programas surtan máximo efecto y reducir al mínimo los costos administrativos. El Comité Ejecutivo, en su exposición de objetivos, expresó la necesidad de facilitar una participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos mundiales y lograr un mejor equilibrio entre las dimensiones mundiales y regionales del desarrollo en lo referente a análisis, fijación de normas y asistencia técnica. Las propuestas actuales han sido formuladas por las distintas entidades que integran el Comité Ejecutivo, en el contexto de estos objetivos generales, así como teniendo en cuenta el informe del Secretario General sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/848). Esas entidades también estarán encargadas de su ejecución.

5. En el Programa de Desarrollo se destaca encarecidamente la función del sistema de las Naciones Unidas en la revitalización del desarrollo. En un mundo en que la globalización, la liberalización y la interdependencia han pasado a ser características fundamentales de la economía mundial, el problema más importante para los países en desarrollo estriba en la realización del desarrollo, que, entre otras cosas, requiere crecimiento económico y condiciones externas favorables. Ese es el entorno más general para las propuestas que figuran en el presente informe.

6. En el informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009) se indican los criterios de eficiencia aplicables para financiar propuestas de proyectos con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. Los proyectos para los que se utilizará la Cuenta se han elaborado sobre la base de esos criterios. Para el decenio 1998–1999, los proyectos conceden especial importancia al establecimiento de redes para el desarrollo como medio fundamental de aumentar los beneficios del proceso de globalización y evitar el riesgo de marginalización de los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, en la economía mundial. El concepto se refiere principalmente a la forma en que las Naciones Unidas pueden facilitar la participación de los países en desarrollo en las redes mundiales y regionales de información y contribuir a dicha participación.

7. En la sección II *infra* se describe el concepto general de establecimiento de redes para el desarrollo. En la sección III figuran varias propuestas concretas formuladas y convenidas por los miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que se presentan para su financiación mediante la Cuenta para el Desarrollo.

8. En su 38° período de sesiones, durante su examen de la descripción de los programas correspondiente a la sección 7A, Asuntos económicos y sociales, y la sección 26, Información pública, el Comité del Programa y de la Coordinación, expresó su preocupación por el hecho de que, si no

se disponía de indicadores adecuados para medir el progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos, una evaluación podría no ser suficiente para determinar cabalmente la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y los efectos del programa, y recomendó que se introdujeran mejoras mediante una mejor formulación de los objetivos y la inclusión de indicadores de resultados (véase A/53/16, parte I, párrs. 179 y 180, y 206 y 207). Además, durante varias consultas oficiosas sobre la Cuenta para el Desarrollo, se expresó repetidamente la opinión de que las propuestas de proyectos debían contener indicadores que permitieran medir los progresos realizados. De conformidad con los puntos de vista expresados por el Comité del Programa y de la Coordinación, se ha tratado en el presente informe de elaborar diseños de proyectos que permitan evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos y los efectos obtenidos. Por lo tanto, el diseño de cada uno de los proyectos propuestos, además de proporcionar información básica sobre el problema que debe abordarse, la relación con el plan de mediano plazo, la duración del proyecto, las actividades propuestas y las necesidades estimadas de recursos, determina el (los) objetivo(s), los resultados previstos y los indicadores pertinentes de los resultados esperados. El objetivo indica aquello que la Organización desea globalmente alcanzar durante el período mediante la ejecución del proyecto de que se trate. Los resultados previstos consisten en los cambios u otros beneficios que se derivarán para los usuarios finales o los beneficiarios de las actividades del proyecto como consecuencia de los esfuerzos realizados para alcanzar el objetivo. En relación con el (los) objetivo(s), los resultados previstos generalmente son más concretos. Los indicadores son los instrumentos que ayudarán a determinar si se han conseguido los resultados previstos y en qué medida. Se construyen partiendo de los resultados previstos y tienen por objeto proporcionar una escala objetiva y concreta en relación con la cual puedan medirse los progresos. Los indicadores no se limitan simplemente a cuantificar las actividades y los productos de los proyectos sino que con ellos se intenta medir los efectos.

II. Establecimiento de redes para el desarrollo

9. El fundamento de este enfoque estriba en que la participación plena y eficaz en la incipiente red de información mundial reviste importancia cada vez más importante

para que un país se beneficie de la mundialización y evite la marginación. La tecnología de la información ha hecho que el comercio, la banca, los espectáculos, los servicios, la línea de montaje, la enseñanza y la atención de la salud sean hoy en día fundamentalmente diferentes de lo que eran hace apenas 10 años. Hoy en día la tecnología de la información trasciende con mucho la comunicación mediante los medios de información social, lo que ofrece posibilidades para el cambio y nuevas perspectivas en relación con el desarrollo. La tecnología de la información permite la rápida difusión de ideas, valores y procesos y complementa la enseñanza, la ciencia, la atención de la salud y la cultura.

10. Este enfoque ha sido reiterado recientemente por la Comisión de Desarrollo Social en su resolución 36/1, en la que figuraban conclusiones convenidas que se señalaban a la atención del Consejo Económico y Social para que éste adoptase medidas de seguimiento, las que, entre otras cosas, indicaban que la información no era sólo una mercadería. El acceso a la información es fundamental para la participación plena en todos los ámbitos de la vida, incluso en la economía mundial. En su resolución 1998/29, el Consejo Económico y Social reiteró una vez más la alta prioridad que asignaba al acceso fácil y económico, sin complicaciones ni trabas para los Estados Miembros de las Naciones Unidas y para los observadores, por conducto, entre otros, de sus misiones permanentes, al número cada vez mayor de bases de datos y de sistemas y servicios computadorizados de información de las Naciones Unidas. Se necesitan políticas que promuevan enfoques nuevos, eficaces en función del costo, inclusivos y participativos en la generación, difusión y utilización de información. Para evitar que aumente la disparidad entre quienes poseen información abundante y quienes carecen de ella, particularmente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, deben formularse estrategias para establecer prioridades y promover inversiones adecuadas, incluido el acceso a la tecnología, a fin de promover la igualdad de oportunidades para todos. En particular, se deben adoptar medidas para promover el acceso de los países en desarrollo a la nueva autopista de la información.

11. Las corrientes de información —y, en consecuencia, la tecnología de la información— han sido y siguen siendo un importante impulsor de la globalización. Sin embargo, muchos países en desarrollo aún se hallan al margen de la economía mundial y no podrán participar positivamente en ésta sin que se mejore apreciablemente su capacidad para integrarse en las principales redes de información internacionales. Además, las necesidades de datos de los países en desarrollo para la gestión de políticas económicas, sociales

y ambientales, inclusive la supervisión y ejecución de programas nacionales y regionales, así como los requisitos dimanados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas recientemente celebradas, son considerables.

12. El suministro de tecnología de la información constituye una solución de poco costo para la mejor integración de los países en desarrollo en la economía mundial, en que la información oportuna desempeña una función vital. La tecnología de la información contribuye a una mejor integración de los países en desarrollo en la economía mundial y crea las condiciones en que se pueden producir intercambios de experiencias y prácticas óptimas dentro de los países en desarrollo y entre éstos, al igual que entre los países desarrollados y en desarrollo. El seguimiento eficaz de las conferencias mundiales recientes de las Naciones Unidas en el plano nacional exige crear capacidad institucional para integrar los aspectos económicos, sociales y ambientales en la adopción de decisiones sobre el desarrollo. El mejor acceso a la tecnología moderna de la información facilitará dicha integración.

13. La tecnología de la información sienta las bases para el establecimiento cada vez más indispensable de redes, no sólo entre los encargados de formular políticas en los países en desarrollo, sino también entre las instituciones de investigación en esos países. Además, la tecnología de la información hará posible lograr que gracias a ello se creen vínculos con el mundo en general, inclusive los servicios de análisis de política de las Naciones Unidas y sus institutos de investigación.

14. El establecimiento de redes de expertos debe tener un objetivo definido. Las muchas recomendaciones del ciclo de conferencias de las Naciones Unidas relativas al fomento de la capacidad pueden contribuir a dar definición a este objetivo. Las actividades que se realizan en el plano nacional y que cuentan con apoyo de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, pueden fortalecerse, entre otras cosas, mediante mecanismos más eficaces para el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas entre países.

15. En su programa de reforma, el Secretario General anunció sus intenciones de aumentar el uso de la tecnología de la información y fortalecer la cooperación Sur-Sur. El dirigir la utilización del dividendo para el desarrollo hacia la tecnología de la información y el establecimiento de redes para el desarrollo debería contribuir en forma importante a este objetivo.

16. A continuación se exponen las ocho propuestas actuales.

III. Propuestas

A. Fomento del comercio electrónico (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

17. En el marco del objetivo general de promover el desarrollo de los países en desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia, el objetivo que se propone es reforzar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición para comerciar a más bajo costo por medios electrónicos.

Antecedentes

18. El comercio electrónico está atrayendo la atención en los debates multilaterales debido a sus posibles efectos sobre el comercio y el desarrollo internacionales. Ofrece excelentes oportunidades para hacer transacciones a menor costo mediante la eliminación de la intermediación y la participación en los mercados mundiales. Hasta el momento los países en desarrollo y los países en transición no han percibido ni aprovechado cabalmente estas oportunidades debido a deficiencias en la información, los altos costos y la falta de apoyo externo en las etapas iniciales. El sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar una función catalítica al proporcionar información, equipo y servicios para la formación de redes mediante un fortalecimiento de la Red Mundial de Centros de Comercio administrada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Relación con el plan de mediano plazo

19. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 9 (Comercio y desarrollo), en particular del subprograma 9.4 (Infraestructura de servicios para el desarrollo y un comercio más eficiente) del plan de mediano plazo, y complementará las actividades correspondientes del programa en esa esfera. Dará resultados concretos en dos bienios.

Resultados previstos

20. La ejecución del proyecto supondrá a) la eliminación de algunos de los factores que obstaculizan la participación en el comercio electrónico y un mayor acceso a la red, los recursos y la tecnología, y b) una mayor toma de conciencia

por los responsables de la adopción de decisiones y de los negociadores de los países en desarrollo y los países en transición respecto de la naturaleza y los problemas relacionados con el comercio electrónico.

Indicadores

21. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el recurso al comercio electrónico por los funcionarios gubernamentales y los responsables de la adopción de decisiones que participaron en los programas de capacitación; el número de consultas a la Red Mundial de Centros de Comercio (GTPNet); el número de países de referencia que utilizan los nuevos programas informáticos de comercio electrónico; y el número de encuestados que han respondido indicando haber comprendido (la naturaleza y los problemas relacionados con) el comercio electrónico gracias a los materiales didácticos proporcionados por el proyecto.

Duración

22. Se propone la siguiente duración: 1999–2001.

Actividades propuestas

23. Se proponen las siguientes actividades:

a) Desarrollo y mantenimiento de sistemas de intercambio de información y análisis de política, particularmente para funcionarios gubernamentales de países en desarrollo y países en transición, sobre i) las repercusiones de las propuestas recientes formuladas en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial del Comercio y en otros foros sobre un marco mundial para el comercio electrónico, y ii) el carácter y las incidencias de posibles compromisos o normas convenidos en el plano internacional en la esfera de la facilitación del comercio y el comercio electrónico en lo que se refiere a las políticas gubernamentales sobre los diferentes sectores afectados por las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico;

b) Análisis de los efectos de normas documentales y prácticas comerciales para comercio electrónico adoptadas internacionalmente (tanto a nivel de los gobiernos como de la industria) sobre las empresas en los países en desarrollo y los países en transición; dos reuniones de expertos de alto nivel para examinar las conclusiones y recomendaciones de los estudios mencionados;

c) Asistencia y asesoramiento de expertos prestados a los gobiernos sobre cuestiones normativas relativas a la facilitación del comercio y el comercio electrónico; centros de comercio para el establecimiento y la comercialización de

servicios comerciales electrónicos para la pequeña y mediana empresa (PYME);

d) Dos conferencias de mesa redonda sobre comercio electrónico en que participen gobiernos, el sector privado y la sociedad civil;

e) Elaboración de programas informáticos especializados, como un sistema de gestión de bases de datos para oportunidades de comercio electrónico de la Red Mundial de Centros de Comercio, y su difusión mediante la red de los centros de comercio y el sitio GTPNet de la Web; enriquecimiento del sitio de la GTPNet en la Web mediante un diseño de fácil empleo y la elaboración de características interactivas para mejorar la comunicación con los clientes;

f) Preparación de cursos de capacitación con ayuda de computadoras para pequeñas y medianas empresas en países en desarrollo y países con economía en transición sobre i) prácticas de exportación e importación en la era del comercio electrónico, ii) pagos internacionales en el comercio electrónico; iii) expedición de carga y comercio electrónico, y iv) comercialización internacional, con especial atención al uso de la Internet; difusión de información sobre comercio electrónico, centrandó la atención en cuestiones de importancia para los países en desarrollo y los países en transición;

g) Organización de un curso de capacitación de instructores para participantes de 10 países de ensayo.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

B. Fomento de la capacidad en materia de análisis de política económica y social en África mediante el establecimiento de redes de conocimientos especializados (Comisión Económica para África)

Objetivos

24. En el marco del objetivo general de ayudar a la comunidad internacional a comprender los nuevos retos y los problemas persistentes del desarrollo mundial, el objetivo que se propone es lograr que la formulación de políticas económicas y sociales en África, a nivel nacional, se base en una información más completa y amplia, a través de una red de conocimientos especializados sobre desarrollo en la región.

Antecedentes

25. Además de la Comisión Económica para África (CEPA), que tiene el cometido de asesorar a los gobiernos sobre cuestiones normativas nacionales y regionales de importancia crítica, otras instituciones e investigadores independientes

dentro de África y fuera de ésta también realizan actividades de investigación que guardan relación con el entorno de política de África. La vinculación de estas instituciones y la transferencia más directa de los resultados de sus análisis de política a los encargados de la adopción de decisiones darían más valor las repercusiones normativas de su labor en el continente y las incrementarían. Gracias a esta propuesta la CEPA podrá aprovechar la pericia afiliada a las redes en forma eficaz en función de los costos de modo de reunir una masa crítica de conocimientos especializados en favor de la región y facilitar asesoramiento pertinente a los Estados miembros en forma oportuna. Al asociarse con la CEPA, las redes y sus investigadores de política afiliados tendrían el beneficio de influir más directamente sobre los resultados en materia de política en los Estados miembros de la CEPA. Al poner en práctica la propuesta, la CEPA desempeñará principalmente la función de facilitadora y catalizadora y actuará como centro de intercambio de información sobre las mejores prácticas y como fuente de información sobre el desarrollo en África.

Relación con el plan de mediano plazo

26. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 14 (Desarrollo económico y social en África), en particular el subprograma 14.1 (Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales), y complementará las actividades correspondientes del programa en esa esfera. La propuesta ofrecerá una solución de bajo costo a los países en desarrollo para el establecimiento de redes de conocimientos especializados sobre desarrollo, y dará resultados concretos en dos bienios.

Resultados previstos

27. La ejecución del proyecto supondrá el fortalecimiento de una red de conocimientos especializados sobre el desarrollo en África establecida con centros de investigación y distintos expertos, y entre ellos, y un aumento de la capacidad analítica y técnica a nivel de formulación de políticas nacionales de desarrollo económico y social.

Indicadores

28. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de instituciones de investigación africanas y no africanas que participan en la red; el número de comunicaciones electrónicas entre los miembros de la red; el número de visitas electrónicas a las bases de datos; el número de investigadores y pasantes que han realizado visitas de intercambio en la red; el número de estudios realizados y divulgados a través de la red; y el número de instituciones de investigación e investigadores que han indicado haber aumentado sus aptitudes y

conocimientos por el uso de la red y que los han aplicado en investigaciones patrocinadas por el gobierno.

Duración

29. Se propone la siguiente duración: 1999-2001.

Actividades propuestas

30. Se proponen las siguientes actividades:

a) Realizar estudios de cuestiones comunes de política nacional, como regímenes de comercio e intercambio, políticas de ajuste estructural y políticas de fomento del sector privado; realizar análisis de problemas subregionales, como integración económica, cuestiones de transporte y normalización y ordenación del agua y los recursos naturales; realizar estudios sobre asuntos que atañen a toda África y cuestiones que afectan a África, en contraste con el resto del mundo, como temas relativos al medio ambiente mundial, comercio internacional, mecanismos monetarios y negociaciones de la deuda externa;

b) Fortalecer la infraestructura de comunicaciones mediante la conexión electrónica con las instituciones destinatarias de las redes;

c) Organizar un foro de copartícipes en las redes;

d) Instaurar un programa de profesores invitados en la CEPA para aumentar la reserva de profesionales con experiencia práctica en análisis y operaciones de política;

e) Realizar intercambios de personal entre instituciones de investigación para mancomunar los conocimientos especializados a fin de aprovecharlos al máximo en la región;

f) Instaurar un programa de becas para jóvenes profesionales africanos a fin de familiarizarlos con las operaciones de investigación y política de la CEPA, los Estados miembros y las redes y para que contribuyan a éstas, y preparar a esos jóvenes para posibles asignaciones de carrera a organizaciones de las redes y gobiernos de los Estados miembros;

g) Crear y compartir bases de datos comunes en las redes a fin de mejorar la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los insumos de investigación básica;

h) Crear pericia en metodología de la investigación en las redes.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

C. Ampliación del acceso de los países en desarrollo y de los países con economía en transición al sistema Mercure

de telecomunicaciones por satélite para lograr la interconexión en la información y los datos sobre el medio ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Objetivos

31. En el marco del objetivo general de promover el desarrollo de los países en desarrollo en el contexto de la globalización y una interdependencia cada vez mayor, el objetivo que se propone es aumentar la capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para llevar a cabo una ordenación más eficaz del medio ambiente y los recursos naturales mediante la utilización de las estaciones terrestres del sistema Mercure de telecomunicaciones por satélite.

Antecedentes

32. En noviembre de 1997, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) inició el sistema Mercure de telecomunicaciones por satélite. Con este sistema se pretende proporcionar un servicio de telecomunicación por satélite de gran velocidad que permite el intercambio de información y de datos sobre el medio ambiente. En la actualidad 16 países tienen estaciones terrestres en las que funciona el sistema Mercure. Para los encargados de la adopción de decisiones de los países en desarrollo y los países con economía en transición, la falta de acceso a un sistema de telecomunicaciones de gran velocidad es un serio obstáculo que dificulta la obtención de la información y los datos disponibles en el plano internacional. Incluso en los países que tienen conexión con la Internet, su elevado precio supone un grave impedimento. El objetivo de la propuesta es poner a la disposición de determinados países en desarrollo y países con economía en transición las estaciones terrestres básicas del sistema Mercure y del servicio conexo de redes locales (optativo), que servirán para incrementar su capacidad de utilizar e intercambiar información y datos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

Relación con el plan de mediano plazo

33. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 10 (Medio ambiente), en particular el subprograma 10.5 (Prestación de servicios y apoyo a nivel mundial y regional) del plan de mediano plazo, y complementará las actividades correspondientes del programa en esa esfera. La propuesta ofrecerá una solución de bajo costo a los países en desarrollo para la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales y dará resultados concretos en dos bienes.

Resultados previstos

34. La ejecución del proyecto mejorará los servicios de intercambio de información y datos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible y facilitará el acceso de los gobiernos de los países en desarrollo y los países con economía en transición a ellos.

Indicadores

35. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de estaciones terrestres instaladas y en funcionamiento; y el número de países que han indicado que los datos obtenidos del sistema Mercure se utilizan al tomar decisiones relativas a la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales.

Duración

36. Se propone la siguiente duración: 1999-2001.

Actividades

37. Se proponen las siguientes actividades:

- a) Suministro de estaciones terrestres del sistema Mercure (especificación tipo B) y equipo conexo;
- b) Establecimiento de un sistema local de redes de pequeña magnitud (optativo);
- c) Actividades de capacitación destinadas a los directores de las estaciones terrestres y a los encargados de la red informática conexas;
- d) Prestación de asistencia técnica durante el proyecto sobre la utilización del sistema Mercure para acceder a información y datos relativos al medio ambiente, a fin de facilitar la planificación y la ordenación ambientales;
- e) Prestación de apoyo al sistema mundial Mercure (transpondedor de satélite).

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

D. Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas)

Objetivos

38. En el marco del objetivo general de promover el desarrollo de los países en desarrollo en el contexto de la globalización y una interdependencia cada vez mayor, los objetivos que se proponen son aumentar la capacidad de los gobiernos participantes para vigilar y administrar la producción, la fabricación, el consumo, las existencias y la aprehensión de los decomisos de sustancias y preparados que contengan estupefacientes, sustancias sicotrópicas y agentes químicos precursores.

Antecedentes

39. Se deberá fiscalizar, en los planos nacional e internacional, la producción, la fabricación y el comercio de drogas sicoactivas y agentes químicos necesarios para su fabricación ilícita. El propósito de la fiscalización es evitar el desvío de la sustancia hacia cauces ilícitos, y garantizar que los países obtengan las cantidades necesarias para fines médicos, científicos y otros fines lícitos. La vigilancia y gestión de los movimientos de sustancias controladas constituye un proceso complejo en el que participan muchas personas y entidades. Es necesario intercambiar información entre las empresas comerciales, las administraciones nacionales de fiscalización de drogas, los funcionarios de aduanas y la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Para facilitar el proceso, se ha creado un sistema computadorizado, —el Sistema Computadorizado y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Internacional y Nacional de Drogas— que procura fortalecer la gestión y fiscalización de los movimientos lícitos de drogas sicoactivas y agentes químicos precursores y mejorar el intercambio oportuno de información en los ámbitos nacional e internacional. Ante todo, el sistema permite a las administraciones nacionales llevar un registro de cada una de las transacciones en una base de datos computadorizada. Gestiona la emisión de autorizaciones de importación y exportación, certificados y notificaciones previas respecto del comercio lícito internacional. El sistema se ha desarrollado en tres etapas distintas. La primera etapa, que se inició después de que se reunió la información sobre las necesidades de los gobiernos, en el período 1990-1994, consistió en el desarrollo y ensayo efectivos del programa de (1995-1996). La segunda etapa (1997-1998) consistió en la aplicación del sistema a 25 países. La tercera etapa, objeto de la presente propuesta, consiste en la aplicación del sistema

a un mayor número de países, en particular países en desarrollo, y en su ulterior desarrollo sustantivo. Ello se logrará mediante la distribución y la instalación del sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas, así como la capacitación pertinente, e incorporando nuevos módulos que abarquen otros aspectos de la reducción de la demanda, como un sistema internacional de evaluación del uso indebido de drogas, y módulos sobre actividades relacionadas con la reducción de la oferta, el tráfico ilícito y los servicios de inteligencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Relación con el plan de mediano plazo

40. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 13 (Fiscalización internacional de drogas), en particular el subprograma 13.3 (Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas) del plan de mediano plazo, y complementará las actividades correspondientes del programa en esa esfera. La propuesta ofrece una solución de bajo costo para aumentar la capacidad de los países participantes en materia de fiscalización internacional y nacional de drogas, y dará resultados concretos en dos bienios.

Resultados previstos

41. La ejecución del proyecto supondrá la instalación y utilización efectiva en los países participantes del Sistema Computarizado y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Internacional y Nacional de Drogas. El Sistema ofrecerá apoyo a los Estados Miembros para la reunión y el análisis de datos, así como otros aspectos de la fiscalización internacional y nacional de drogas, al mismo tiempo que reduce la carga que representa para los gobiernos la reunión, el mantenimiento y el intercambio de datos por medios manuales.

Indicadores

42. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de países en que se ha instalado y se utiliza efectivamente el Sistema Computarizado y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Internacional y Nacional de Drogas y la retroinformación de los usuarios del sistema sobre su utilidad y eficacia.

Duración

43. Se propone la siguiente duración: 1999-2001.

Actividades

44. Se proponen las siguientes actividades:

a) La instalación de los programas especializados a fin de aumentar la capacidad para desarrollar y utilizar los conocimientos necesarios para la formulación de políticas de prevención y fiscalización, y tener acceso a ellos, tanto a nivel nacional como internacional;

b) La instauración de los medios que permitan un intercambio de información seguro respecto de los datos entre los asociados en la fiscalización internacional de drogas, tales como las autoridades sanitarias nacionales, las autoridades nacionales encargadas de hacer cumplir la ley, los consejos de fiscalización de drogas, órganos regionales, etc., para lo cual se velará por que se respete la soberanía nacional y se cumplan cabalmente las reglamentaciones nacionales relativas a la protección de los datos;

c) La promoción, mediante tecnología de avanzada, del intercambio fácil y económico de información y de la cooperación internacional y nacional, así como la elaboración, a partir de la recopilación de datos de metodologías y normas de aplicación más amplia en el mundo entero.

(Para las necesidades de recursos: véase el anexo)

E. Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del Programa de Hábitat en los países menos adelantados (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)

Objetivos

45. En el marco del objetivo general de ayudar a la comunidad internacional a comprender los nuevos retos y los problemas persistentes del desarrollo mundial, los objetivos propuestos son fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para ejecutar el Programa de Hábitat y los elementos relacionados con el medio urbano del Programa 21, así como evaluar los efectos de las políticas y prácticas conexas.

Antecedentes

46. La ejecución del Programa de Hábitat compete primordialmente a los gobiernos. La cooperación de la comunidad internacional contribuye a dicho proceso, en particular, mediante el establecimiento de redes, el fomento de la capacidad y el intercambio y la difusión de información. El Programa de Hábitat requiere que los gobiernos fortalezcan

aún más o establezcan comités nacionales de base amplia y participativos. Actualmente, muchos países han establecido mecanismos institucionales para la ejecución y el seguimiento del Programa de Hábitat. Para algunos de esos países, la próxima etapa de este proceso consiste en designar o establecer observatorios urbanos nacionales y locales encargados de reunir, analizar y aplicar datos e información sobre las políticas, las estrategias, las tendencias y las condiciones vigentes en materia de asentamientos humanos a fin de sentar las bases de los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones.

Relación con el plan de mediano plazo

47. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 11 (Asentamientos humanos) del plan de mediano plazo, y complementará las actividades correspondientes en esa esfera. La propuesta ofrece una solución de bajo costo a los países en desarrollo de reforzar su capacidad para ejecutar el Programa de Hábitat, y dará resultados concretos en dos bienios.

Resultados previstos

48. La ejecución del proyecto propiciará que grandes grupos en los países en desarrollo beneficiarios adquieran aptitudes y conocimientos básicos para el análisis, intercambio y aplicación de datos e información sobre indicadores urbanos.

Indicadores

49. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de países que han declarado que el proyecto ha permitido que importantes grupos adquirieran aptitudes y conocimientos básicos para el análisis, el intercambio y la aplicación de datos e información sobre indicadores urbanos.

Duración

50. Se ha propuesto la siguiente duración: 1999–2001.

Actividades

51. Se han propuesto las siguientes actividades:

a) Elaboración y puesta a prueba de medios de capacitación e instrumentos metodológicos para la reunión, el análisis y la aplicación de los indicadores urbanos, las prácticas óptimas y las políticas idóneas para la supervisión y la ejecución de los planes de acción en el plano nacional y local;

b) Reunión de conjuntos seleccionados de indicadores, de las prácticas y leyes óptimas, así como el análisis de todos ellos a los efectos de evaluar la experiencia adquirida;

c) Organización de cuatro cursos prácticos subregionales de capacitación y transferencia: dos en África, uno en América Latina y uno en Asia; dichos cursos prácticos estarán precedidos de tres conferencias regionales vía Internet, orientadas a evaluar la oferta y la demanda de servicios técnicos especializados y experiencia y a equipararlas. Dichos cursos prácticos, tienen por objeto familiarizar a 120 representantes de gobiernos nacionales y locales, dirigentes cívicos y comunitarios, parlamentarios y profesionales con la aplicación de indicadores urbanos, así como con los resultados de las prácticas óptimas y los ejemplos de las políticas y las leyes propicias en ese contexto;

d) Organización de una reunión interregional de copartícipes con objeto de perfeccionar los medios de capacitación y los instrumentos metodológicos a fin de que puedan seguirse utilizando y mejorando por conducto de la Internet; y creación de un aula electrónica. Gracias a esta modalidad de clases vía Internet, los asociados y los comités nacionales podrán beneficiarse permanentemente de las aportaciones metodológicas, sustantivas y normativas resultantes de la labor de supervisión y aplicación en el plano mundial, así como intercambiar experiencias y aprender unos de otros.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

F. Centro de desarrollo en Internet (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas)

Objetivos

52. En el marco del objetivo general de ayudar a la comunidad internacional a comprender los nuevos retos y los problemas persistentes del desarrollo mundial, el objetivo que se propone es propiciar el diálogo Sur-Sur mediante una comunicación más intensa sobre los problemas de desarrollo.

Antecedentes

53. La aplicación de las recomendaciones formuladas en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas recientemente se vería favorecida apreciablemente por la creación de un servicio central que facilite el intercambio de información. El centro propuesto contribuiría a realizar economías en los gastos de transporte mediante el establecimiento de un servicio virtual para la elaboración y negocia-

ción de informes y otros documentos, la realización de cursillos y seminarios y la obtención de información en la Internet sobre especialistas en cooperación técnica e instituciones dedicadas a las cuestiones del desarrollo. El proyecto ofrecerá una solución innovadora para llevar a cabo actividades multilaterales y polivalentes, como el foro en línea para el examen de problemas del desarrollo, un servicio en línea para el intercambio, la redacción y la negociación de documentos, y un servicio para la celebración de teletalleres interactivos.

Relación con el plan de mediano plazo

54. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 28 (Asuntos económicos y sociales), en particular el subprograma 28.7 (Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial) del plan de mediano plazo.

Resultados previstos

55. La ejecución del proyecto permitirá disponer de un servicio en línea (centro de desarrollo en Internet), en el que podrán organizarse telecursillos y consultar directorios para la obtención de información y la celebración de debates sobre los problemas de desarrollo. La configuración propuesta propicia las comunicaciones de bajo costo entre grupos y personas, independientemente del lugar y la hora, y, por lo tanto, es particularmente adecuada para la intensificación del diálogo Sur-Sur en materia de desarrollo. Aunque los beneficios serán mayores a medida que se acumule experiencia y perfeccione la red, se espera obtener importantes resultados prácticos ya en el período de la propuesta.

Indicadores

56. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de usuarios del centro; el número de visitas a los lugares de información; el número de directorios y subdirectorios especializados que se han creado en el centro; el número de personas que han respondido a una encuesta entre los usuarios para determinar la utilidad del centro; y el número de países en los que se ha establecido un acceso en línea al centro de desarrollo.

Duración

57. Se propone la siguiente duración: 1999-12001.

Actividades

58. Se proponen las siguientes actividades:

a) La creación de un centro de desarrollo en Internet y de una red de centros de servicios subregionales que sirvan

de foro para que los participantes puedan aportar información y redactar, examinar e intercambiar documentos de posición y de política;

b) La creación de servicios en línea que permitan celebrar talleres y seminarios interactivos susceptibles de ser recuperados y examinados en cualquier momento, reduciendo así los costos de posibles repeticiones;

c) La creación de un directorio en línea que pueda consultarse para facilitar a los funcionarios gubernamentales, las personas a título individual y las organizaciones no gubernamentales el acceso directo a información sobre problemas de desarrollo mundial, regional y nacional, y los resultados de conferencias de las Naciones Unidas.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

G. Red de investigaciones para el análisis de las políticas mundiales (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas)

Objetivos

59. En el marco del objetivo general de ayudar a la comunidad internacional a comprender los nuevos retos y los problemas persistentes del desarrollo mundial, el objetivo que se propone es aumentar la participación de las instituciones de investigación de los países en desarrollo en el análisis de las políticas mundiales, especialmente en el examen de los nuevos problemas y las tendencias críticas en la esfera económica, social y del medio ambiente.

Antecedentes

60. Para los países en desarrollo cobra cada vez más importancia el entorno económico externo. La capacidad de esos países para mantener el crecimiento dependerá cada vez más de su capacidad de analizar las tendencias que se registren en su propia economía y en la economía mundial y de prever los posibles cambios de esas tendencias a fin de formular y aplicar políticas adecuadas. Muchos países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, carecen de analistas económicos competentes que puedan proporcionar a las autoridades análisis y proyecciones oportunos y detallados. La Secretaría de las Naciones Unidas puede colaborar en la realización de cursos de capacitación y difundir sus experiencias por intermedio de la red de investigaciones macroeconómicas internacionales que mantiene el Proyecto LINK del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El proyecto tiene por objeto aumentar la participación de las instituciones de investigación de los países en

desarrollo en el Proyecto LINK y en otros mecanismos de análisis de las políticas mundiales, incluidos estudios de los nuevos problemas y de las tendencias decisivas que se registren en materia económica, social y ambiental.

Relación con el plan de mediano plazo

61. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades del programa 28 (Asuntos económicos y sociales), en particular el subprograma 28.7 (Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial) del plan de mediano plazo, y complementa los aspectos de las investigaciones sobre políticas de la red internacional de expertos en previsiones del proyecto LINK introduciendo un componente de asistencias técnica a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para hacer previsiones basadas en modelos nacionales e internacionales.

Resultados previstos

62. La ejecución del proyecto aumentará la capacidad de los analistas económicos y los responsables de la adopción de decisiones de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para examinar y predecir los resultados macroeconómicos a nivel nacional. La capacitación de investigadores a través de la red representará una solución de bajo costo. El proyecto demostrará que es posible aumentar la capacidad de análisis y formulación de políticas a nivel macroeconómico de los países en desarrollo en menos de dos bienios.

Indicadores

63. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de investigadores que han sido capacitados en técnicas de análisis macroeconómico y las han aplicado; el número de bases de datos mejoradas; el número de instituciones de investigación vinculadas a las bases de datos mundiales; y el número de Estados Miembros que han indicado que ha aumentado el alcance y la profundidad de los informes de la Secretaría.

Duración

64. Se propone la siguiente duración: 1999–2000.

Actividades propuestas

65. Se proponen las siguientes actividades:

a) Capacitar a investigadores de los países en desarrollo en técnicas avanzadas de análisis macroeconómico, en particular mediante redes de cooperación;

b) Mejorar las bases de datos económicos y sociales de los países en desarrollo y permitir que sus instituciones de investigación accedan con mayor facilidad a las bases de datos mundiales;

c) Fomentar la capacidad de las instituciones de los países en desarrollo para la ejecución de estrategias de desarrollo mediante el fortalecimiento de su capacidad para supervisar las tendencias macroeconómicas nacionales e internacionales;

d) Facilitar la participación de expertos de países en desarrollo en cursos prácticos y seminarios sobre confección de modelos y proyección de políticas macroeconómicas, inclusive el Proyecto LINK y otras actividades establecidas en materia de análisis de políticas mundiales emprendidas por las Naciones Unidas.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

H. Actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Objetivos

66. En el marco del objetivo general de ayudar a los países en desarrollo en los diversos aspectos de la ejecución de los programas y las plataformas de acción mundiales, especialmente el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas, los objetivos que se proponen son fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, para reunir, analizar y aplicar conocimientos, información y competencias profesionales relativos a la formulación de políticas, con especial hincapié en el cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias de las Naciones Unidas.

Antecedentes

67. La promoción de la aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing son prioridades del plan de mediano plazo aprobado para el período 1998-2001. La formulación de políticas, el establecimiento de redes, el fomento de la capacidad y el intercambio y la divulgación de

información son indispensables para la aplicación de estos programas. En el Programa 21 se exhorta a los gobiernos a que elaboren estrategias nacionales de desarrollo sostenible y programas para la vigilancia de su aplicación, mejoren la información para la adopción de decisiones, establezcan consejos nacionales de desarrollo sostenible y promuevan una mayor participación de los grupos de la sociedad civil. En la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre se invita a los gobiernos a seguir fortaleciendo o a establecer, a escala nacional y local, mecanismos de participación de base amplia para la aplicación y el seguimiento mediante asociaciones de gobiernos (incluidas las administraciones locales), organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y profesionales y el sector privado. En la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se insta a los gobiernos a establecer o reforzar mecanismos nacionales apropiados para el adelanto de la mujer y a ampliar la participación de ésta, e incorporar el análisis de género en las políticas y programas. El proyecto apoyará los esfuerzos que realicen los Estados Miembros para integrar plenamente los compromisos contraídos en esos documentos en el proceso de adopción de decisiones y para mejorar los sistemas conexos de información para la adopción de decisiones.

Relación con el plan de mediano plazo

68. La propuesta entra dentro del ámbito y es conforme a las prioridades de los programas 9 (Comercio y desarrollo), 10 (Medio ambiente), 11 (Asentamientos humanos) y 28 (Asuntos económicos y sociales), en particular los subprogramas 28.2 (Cuestiones de género y adelanto de la mujer), 28.4 (Desarrollo sostenible) y 28.6 (Población). La propuesta complementará las actividades correspondientes de esos programas y será un medio eficaz de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las declaraciones y los programas y plataformas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

Resultados previstos

69. La ejecución del proyecto fortalecerá la capacidad de los mecanismos nacionales y locales, especialmente en los países menos adelantados, para reunir y analizar conocimientos e información y aplicarlos a la formulación de políticas, con especial hincapié en a) la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la adopción de decisiones y los procesos de información a nivel nacional, a fin de propiciar la aplicación de los capítulos 8 y 40 del Programa 21; b) el diseño, la supervisión y la evaluación de los programas y proyectos de apoyo a los objetivos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, y c) el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la mujer

y las nuevas tecnologías, y apoyo a una mayor participación de la mujer en los puestos directivos y en la vida pública, conforme a las recomendaciones contenidas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. El proyecto, que se ejecutará en el marco de la red, será una solución de bajo costo para alcanzar resultados concretos en el período propuesto.

Indicadores

70. Los indicadores se referirán a lo siguiente: el número de indicadores elaborados para la aplicación de las recomendaciones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y su seguimiento; una mejor interconexión electrónica basada en la Internet; y el número de países que han indicado que el proyecto ha contribuido a aumentar su capacidad con respecto a la elaboración de políticas relacionadas con las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

Duración

71. Se propone la siguiente duración: 1999–2001.

Actividades

72. Se proponen las siguientes actividades:

a) Organización de hasta 10 reuniones consultivas regionales para intercambiar experiencias e información nacionales sobre la formulación y utilización de enfoques y estrategias nacionales para la aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como sobre las experiencias nacionales al respecto;

b) Prestación de apoyo mediante servicios de asesoramiento para ayudar a los países menos adelantados que lo soliciten en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

c) Apoyo continuo y preparación metodológica de la lista básica de indicadores del desarrollo sostenible, en estrecha cooperación con los 22 países de ensayo, y creación de capacidades en esos países a fin de lograr la plena ejecución del programa de indicadores;

d) Organización y celebración de seminarios regionales y subregionales en apoyo de la creación de capacidad sobre los indicadores del desarrollo sostenible, en particular para ayudar a los países a incorporar sistemas y técnicas de información modernos en la adopción de decisiones;

e) Prestación de asistencia a los países en desarrollo en la esfera de los indicadores del desarrollo sostenible

mediante la celebración de consultas regionales y subregionales de expertos para abordar los problemas y escollos técnicos, determinar soluciones y subsanar los atascamientos y los aspectos problemáticos;

f) Creación de prototipos de mecanismos adecuados a las condiciones nacionales y locales con miras a reforzar la formulación, vigilancia y evaluación de programas de participación;

g) Preparación de directrices y manuales sobre la aplicación de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social para los organizadores de los mecanismos nacionales y locales y sus participantes;

h) Preparación de manuales y material informativo sobre técnicas de evaluación de la participación social;

i) Organización de seis reuniones de grupos de expertos (20 participantes cada una) para intercambiar experiencias sobre la vigilancia de las actividades nacionales dedicadas a aplicar la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y sobre la presentación de informes al respecto, y para determinar los problemas que obstaculizan la eficaz aplicación y la evaluación de los progresos;

j) Organización de tres seminarios interregionales sobre el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a fin de intercambiar experiencias sobre las actividades de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, con hincapié en el papel de la mujer en la adopción de decisiones;

k) Organización de cinco conferencias en la Internet sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a fin de que las organizaciones no gubernamentales de mujeres, en particular de los países en desarrollo, puedan intercambiar experiencias y mejores prácticas y contribuir al examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing previstos en junio del año 2000.

(Para las necesidades de recursos, véase el anexo)

Anexo

Necesidades de recursos por proyecto

(En dólares EE.UU.)

| <i>Título del proyecto</i> | <i>Monto</i> |
|--|-------------------|
| Promoción del comercio electrónico (UNCTAD) | 1 980 000 |
| Creación de capacidad para el análisis de la política económica y social en África (CEPA) | 2 500 000 |
| Ampliación del acceso de los países en desarrollo y los países con economías en transición al sistema de telecomunicaciones por satélite Mercure para permitir la interconexión en materia de información y datos sobre el medio ambiente (PNUMA) | 2 215 000 |
| Sistema de computadoras y telecomunicaciones para la fiscalización nacional e internacional de drogas (PNUFID) | 1 100 000 |
| Creación de capacidad y establecimiento de redes para la aplicación del Programa de Hábitat en los países menos adelantados (Hábitat) | 945 000 |
| Centro de desarrollo en línea (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) | 510 000 |
| Red de investigación para el análisis de las políticas mundiales (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) | 725 000 |
| Actividades para la aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) | 2 330 000 |
| Total | 12 305 000 |